
CURSO SUPERIOR DE PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL

En el número anterior de esta Revista expuse en un artículo —“Hacia una superior enseñanza de la Planificación Urbana y Regional en Chile”— el devenir de la Cátedra de Urbanismo en la Escuela de Arquitectura, a través de más de treinta años de su existencia, hasta los intentos realizados últimamente por diversas misiones extranjeras para crear en Chile un organismo de enseñanza de la Planificación a nivel superior. Al final de este artículo se anunciaba, para este número, una segunda parte conteniendo una revisión comparativa de la enseñanza de esta disciplina en el extranjero y una información detallada sobre el Curso Superior de Planificación Urbana y Regional iniciado en 1964 por nuestro Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación.

Por imperativos de una obligada austeridad en nuestras publicaciones, la longitud de este segundo artículo ha debido reducirse drásticamente sacrificando la revisión de las experiencias de enseñanza en otros países y presentando sólo una síntesis informativa sobre el progreso del Curso de especialización que actualmente está ofreciendo el Instituto.

René Urbina

A mediados de 1964 el Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación tomó la decisión de poner en práctica el programa de enseñanza superior que había propuesto al señor Rector de la Universidad en 1962 y que no había logrado, ni siquiera ser considerado dentro de los planes de trabajo de la Facultad de Arquitectura, debido a conflictos internos de aquellos años. Nos impusimos esta tarea a contrapelo de muchas circunstancias; entre otras, de las económicas que seguían siendo poco propicias para alentar una empresa que requiere un extraordinario financiamiento. Recordemos que el Informe Parker estimaba en más de US\$ 300.000 —entre mil y mil quinientos millones de pesos chilenos— el presupuesto necesario sólo para el primer año de funcionamiento de un Centro Regional Latinoamericano de Enseñanza e Investigación en Planificación Urbana y Regional. Aún si empequeñecemos el valor educacional de nuestro Curso Superior, con más que excesiva modestia, a una décima parte del valor atribuible a un Centro

Internacional, resulta una cifra mínima de E⁹ 100.000 como presupuesto necesario para materializar nuestro propósito de enseñanza. Lejos hemos estado de contar con una suma semejante, pero la enseñanza se está dando ya porque, si los medios económicos eran hartamente menguados, de primera magnitud eran la voluntad y la necesidad de impulsar la especialización de algunos profesionales.

La voluntad nació de nuestra firme convicción de que a los Institutos universitarios les corresponde abrir los caminos difíciles hacia las metas de formación profesional superior; nació también, de nuestra convicción no menos firme de que en Chile está la base intelectual y técnica necesaria para afrontar esta tarea, y de que no es indispensable ni conveniente entregar la enseñanza de la Planificación a un tutelaje foráneo. Dentro de la Universidad de Chile existe la mayor parte de los especialistas requeridos; y las vallas que separan a Facultades, a Institutos y a escuelas universitarias comienzan a perder altura, permitiendo un intercambio fecundo, beneficioso para todos los programas de enseñanza en distintos niveles y especialidades.

La necesidad de preparar planificadores de los ambientes urbanos y regionales llegó a su máxima evidencia durante la campaña electoral previa a la elección de un nuevo Presidente de Chile, entre 1963 y 1964. Los candidatos que, con prestancia de estadistas, elevaron el nivel general de la pública discusión de los grandes problemas nacionales, escogieron el lenguaje (no tanto el vocabulario rebuscado) de la Planificación, diagnosticando la realidad social-económica y estableciendo metas y caminos para alcanzarlas. Hablaron de transformaciones, de etapas y de programas; tocaron con dedos acusatorios las llagas de las estructuras agrarias y de las urbanas; despertaron esperanzas y ansias de equipamiento material y de dignificación moral en las multitudes de todas las regiones chilenas. En cada comarca de cada porción territorial de Chile vibra aún el llamado que hicieron los líderes a la comunidad para organizarse y mejorar su condición. Más allá de las abstrusas disquisiciones sobre el negocio del cobre, sobre la libertad y la democracia, y otros tópicos de la gran política, lo que queda resonando en los pueblos y en los fundos, en las poblaciones y en las juntas de vecinos, es la promesa y la necesidad de viviendas, de unas cuadras de migajón, de luz eléctrica, de agua y de alcantarillado, de escuelas y postas sanitarias, de movilización digna, de plazas y de mercados. Quizás también, de nuevas oportunidades de trabajo, de apertura de caminos y de construcción de puentes y embalses de regadío.

Todo esto interesa a la Planificación Urbana y Regional y requiere planificadores efectivos. Profesionales con percepción de la maraña de factores e intereses que concurren a cada punto del desarrollo de su comunidad; con imaginación para abstraer y para crear nuevas situaciones; con técnicas para proponer soluciones; con capacidad de acción para materializarlas; verdaderos conductores de la técnica disponible, hacia respuestas ambientales adecuadas a los problemas del desarrollo económico-social de nuestra sociedad chilena.

El Curso Superior de Planificación Urbana y Regional que se inició en 1964 en forma experimental estaba destinado principalmente a los alumnos de la Escuela de Arquitectura que hubiesen aprobado satisfactoriamente el primer semestre del 5º Año, ya que el nuevo Plan de Estudios (que entrará en vigencia oficial para este Curso en 1968) establece la especialización profesional durante el segundo semestre y durante todo el 6º Año hasta llegar a la obtención del título de Arquitecto mediante una tesis final también especializada. Además, la matrícula del Curso Superior se abrió también para profesionales de otras procedencias que se interesaran por incorporarse a equipos interdisciplinarios de Planificación Urbana y Regional.

A esta fecha —Octubre de 1965— el primer Curso Superior está terminando con la realización de la prueba final para optar al título de Arquitecto. Quince alumnos obtendrán, en pocos meses más, un Diploma de especialización junto con su título profesional, acreditando su dedicación durante un año y medio, a las actividades de formación teórica y práctica que integran el Curso.

En Septiembre de este año comenzó un segundo Curso experimental con 18 nuevos alumnos que, de acuerdo al calendario académico, obtendrán su título de Arquitecto y su Diploma de especialización en Planificación Urbana y Regional, en Diciembre de 1966, después de dieciséis meses de una intensiva actividad de asistencia a asignaturas teóricas y conferencias durante dos semestres, de práctica profesional en entidades planificadoras, de elaboración de una investigación sistemática dentro del Seminario de la sub-especialidad elegida y de creación de una tesis teórica o de un proyecto de planificación.

Naturalmente, el segundo Curso Superior de Planificación Urbana y Regional se está construyendo sobre las experiencias deducidas del primero y, a su vez, servirá de base para el perfeccionamiento del tercer Curso que se iniciará en Agosto de 1966. Y así hasta llegar a conformar una organización docente sólida y eficaz que pueda utilizarse oficialmente en 1968 al servicio de la primera promoción de estudiantes de Arquitectura preparados de acuerdo al nuevo Plan de Estudios que se aplica desde 1964.

Para esa fecha, es nuestra intención que el Curso Superior tenga también suficiente experiencia con estudiantes o profesionales provenientes de otras Facultades universitarias, de manera que, en definitiva, la formación de Planificadores Urbanos y regionales se realice en un ámbito diversificado no sólo por las disciplinas enseñadas y por sus profesores, sino, además, por el origen de sus alumnos. Este objetivo no se cumple fácilmente de buenas a primeras, aunque se recurra a medios un tanto forzados para formar un Curso interdisciplinario, debido a que es un proceso que requiere un desarrollo genuino y homogéneo del interés por la especialización dentro de los diversos campos profesionales supuestamente incidentes en la Planificación. Además, todavía no se han eliminado las disposiciones reglamentarias locales que obstaculizan la integración de estudiantes de diversas escuelas univer-

sitarias en equipos o en cursos especiales para cumplir con los últimos tramos de sus estudios o, simplemente, con sus pruebas para obtener los títulos profesionales correspondientes. Sin embargo, la tendencia es cada vez más fuerte hacia estas formas de integración, particularmente en el caso de la Planificación, por lo que podemos confiar en que el alumnado genuino y equilibradamente interdisciplinario será normalmente conseguido en el año que nos interesa.

CURRICULUM DEL CURSO SUPERIOR

Actualmente el Plan de Estudios contempla las siguientes asignaturas que se desarrollan en dos semestres:

- Planificación Regional.
- Planificación Urbana.
- Política Habitacional y de Equipamiento Social.
- Matemática Moderna.
- Estadística.
- Elementos de Teoría Económica.
- Sociología del Habitat.
- Saneamiento Ambiental.
- Vialidad y Transportes.
- Organización y Práctica Profesional.
- Idiomas.

Paralelamente a las clases teóricas los alumnos realizan en el primer semestre un proyecto de Arquitectura con carácter profesional profundizando los fundamentos y relaciones urbanísticas.

Al terminar el primer semestre, inician la práctica profesional controlada, en una institución nacional, regional o local, cumpliendo tareas de responsabilidad en trabajos de planificación real y rindiendo un informe y examen después de un período de 600 horas de esta actividad.

La actividad del Seminario de investigación corresponde al Segundo Semestre con 4 meses efectivos de trabajo, sin perjuicio de los avances que los alumnos realizan en el primer semestre hacia la elección y meditación sobre un tema preciso. Los trabajos de Seminario tienen ya en la Escuela una tradición consagrada y van formando un acervo de gran valor para la cultura nacional en planificación. Las investigaciones que están haciéndose en los Seminarios del Curso Superior deberán alcanzar un nivel mucho más alto que los anteriores, ya que se basan en una enseñanza teórica especializada de mayor contenido científico.

Terminadas las tareas de práctica profesional y de investigación en Seminario, los alumnos inician en el tercer semestre del Curso la realización de la prueba de título para optar al título de Arquitecto, siempre dentro del campo de la Planificación Urbana y Regional.

Además de la enseñanza sistemática que entregan las asignaturas, se han programado conferencias y asistencia a foros o reuniones de interés para los planificadores. Las conferencias se solicitan a entidades gubernamentales, internacionales o privadas que tienen responsabilidad sobre el desarrollo en diferentes niveles, así como a visitantes extranjeros de prestigio en la enseñanza o en la práctica de la planificación.

Los Arquitectos planificadores diplomados en este Curso están destinados a integrar instituciones responsabilizadas en las diversas formas y escalas del desarrollo nacional tales como la Corporación de Fomento, la Corporación de la Vivienda, diversos Ministerios, Intendencias y Municipalidades, etc., así como también están capacitados para estudiar proyectos específicos aplicados a problemas urbanísticos (Planes Reguladores, planes seccionales, etc.) o regionales (localización de centros poblados, análisis y programación del desarrollo regional, etc.). Por su formación profesional como Arquitectos, previa a la formación especializada en Planificación, estos nuevos elementos tienen una equilibrada capacitación para los procesos de análisis y síntesis que caracterizan el enfoque de los problemas de desarrollo, además de técnicas de representación gráfica y estadística indispensable para la comprensión de fenómenos complejos de la vida urbana y regional. No es necesario destacar otras cualidades típicas del Arquitecto —imaginación creadora, sentido de la organización del espacio y de las funciones, etc.— que califican a los Arquitectos planificadores para tomar responsabilidades plenas en la conducción de programas de transformación de las comunidades urbanas y regionales.